

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO. 2972

REVISTA PEDAGÓGICA

SUIZA

«Transformemos la Escuela».—Tal es el título de un libro recientemente publicado en Suiza por M. Ferrière, y del cual libro ha hecho M. C. Sabot una juiciosa y detenida crítica.

He aquí algunas afirmaciones de M. Ferrière, que ofrecen cierto interés y novedad:

1.^a «Todo ser vivo debe progresar, y su progreso ha de hacerse conforme a una doble ley: de diferenciación (división del trabajo) y de concentración (unificación). Todo conocimiento es el resultado de experiencias repetidas tendiendo a la adaptación.»

2.^a «El niño que muestra instintos salvajes, recapitula la vida de sus antepasados; es la ley biogénica que impone la aparición de los intereses sucesivos, el despertar de los sentidos y la necesidad de subir hasta el sentido social y los intereses especulativos y metafísicos.»

3.^a «Cada uno de los intereses de la vida, en determinada altura, suscita el respectivo esfuerzo, como lo han demostrado Dewey y Claparede.»

4.^a «Por etapas de duración variable, según los individuos y los objetos, la autonomía intelectual y moral va sustituyendo su tutela; al principio es autoridad consentida en los niños; se hace anarquía relativa en los jóvenes, y por fin libertad reflexiva que no todos los hombres suelen alcanzar.»

5.^a «El interés propiamente intelectual evoluciona en cuatro períodos dis-

tintos, a saber: a) de siete a nueve años: intereses inmediatos que colocan al niño como en el centro del mundo; b) de diez a doce años: intereses especiales concretos (viajes, biografías, objetos o seres naturales; c) de trece a quince años: intereses abstractos simples, por generalidades ya empíricas o científicas (gramática, clasificaciones físicas y químicas, etc.); d) de quince años en adelante: intereses abstractos complejos (biología, psicología, filosofía, religión, ciencias sociales, etcétera).

Si miramos ahora a la Escuela tradicional, veremos cómo son violadas todas estas leyes; se imponen prematuramente, artificialmente, uniformemente cursos ya hechos; se desprecian o reprimen los gustos naturales, y se impone el esfuerzo monótono, aborrecido; se hace llamamiento al raciocinio y a la curiosidad desinteresada en el período de egocentrismo o de intereses concretos, y se dirige a la memoria en los adolescentes.

Hay actualmente las llamadas Escuelas nuevas, dirigidas por Decroly, Cecil Reddie, Badley, Demoulin, Lighthart, H. Lietz, Wincken, R. Geheb, Dewey, Seidel, Tobler, etc., pero éstas, más que Escuelas, son laboratorios; funcionan en condiciones especiales, buenos locales, pocos alumnos, internados, y sus experiencias pueden ser provechosas, pero no generalizarse demasiado.

El ideal de la Escuela del porvenir será, nada de lecciones dogmáticas, sino investigaciones y registros de hechos, de clasificaciones, de elaboración de mapas,

estadísticas, exploraciones e individuales descubrimientos.

Nada de Escuelas en poblados, sino en el campo, donde los niños vivan con la posible libertad, al sol y al aire.

Nada de intereses sin esfuerzo, pero sin trabajo verdadero, alegre, ofreciendo sólo aquello que la organización psíquica consiente y anteponiendo el trabajo manual al intelectual, el de los órganos al de los sentidos, el de los sentidos al de la razón.

ESTADOS UNIDOS

La crisis de Maestros.—Recientemente se reunieron en Nueva York los delegados escolares de nueve Estados. Se deduce de sus declaraciones que el personal docente se encuentra en una situación penosa, que se agrava cada vez más. Según el acta de la sesión, sólo en el Estado de Nueva York faltan 5.000 Maestros.

Los representantes de West Virginia declararon que en el pasado año lectivo no pudieron abrirse 400 Escuelas por falta de Maestros, y que de las Escuelas Normales no sale más que un quinto de los Maestros necesarios.

En el Estado de Alabama, por la misma causa que en el anterior, y en la misma época, permanecieron clausuradas 500 Escuelas para niños de raza blanca y un número igual de aquéllas para los de raza negra. Un distrito de Pensilvania tiene 53 Escuelas sin personal enseñante.

Según la estadística de la Oficina Federal de Educación, faltan 50.000 Maestros, y 65.000 de los que están en ejercicio demuestran absoluta deficiencia en el cumplimiento de su profesión. El Secretario de esa institución, Mikane, ha declarado que durante el año pasado renunciaron 145.000 Profesores.

La causa de esa crisis hay que buscarla en las remuneraciones mezquinas que percibe el personal enseñante en ese país. En el año último, en el Estado de Alabama, el sueldo medio de los Maestros de las Escuelas de niños blancos ascendía a 470 dólares anuales, y el de las Maestras era de 312 dólares, mientras que para los Maestros de las Escuelas de negros el sueldo medio alcanzaba apenas a 179 dólares.

Hasta aquí los datos que hemos recogido del «Journal of Education». Otro periódico escolar, «The High School Jour-

nal», hace notar que un joven de diez y seis años encargado de engrasar las ruedas de las zorras para el transporte del carbón, en Hartings (Colorado), gana tanto como un Director de Escuelas. El 40 por 100 de los Maestros rurales de los Estados Unidos gana menos de 600 dólares al año; el 35 por 100, menos de 500; el 15 por 100, menos de 400, y muchísimos no ganan más de 300, y, por último, los hay que perciben sólo 100 dólares por año. La misma ciudad de Nueva York gasta 250.000.000 de dólares para los automóviles y sólo 38.000.000 para los Maestros.

REPUBLICA ARGENTINA

Conclusiones del Congreso de Paraná.—Los Maestros argentinos han celebrado recientemente un Congreso pedagógico en Paraná. Las conclusiones votadas son muy extensas para reproducirlas en estas columnas. Nos limitaremos, pues, a transcribir las que se refieren a la enseñanza y al Maestro, que son las que tienen mayor interés para nuestros lectores.

Las conclusiones con relación a la enseñanza son éstas:

«1.^a Debe perseguirse como fin primordial la formación de ciudadanos de vida sencilla, tenaces en el empeño y exactos en el cumplimiento del deber; celosos de su dignidad y honrados en la palabra y en la acción, con una tan esmerada educación del carácter que resulten aptos para el gobierno de sí mismos, dentro del principio cardinal de que la libertad del hombre termina donde empieza la del prójimo. Para lograr tan alto propósito es menester prepararlo, mediante el hábito adquirido en su infancia, para la tarea de medir y aquilatar el valor de sus propias acciones, cultivando el criterio práctico de la justicia.

2.^a Deben realizarse ceremonias o actos especiales destinados a enaltecer los méritos de nuestros grandes hombres, honrar las efemérides cívicas y rendir homenaje a los símbolos de la nacionalidad, sin exclusivismos ni prevenciones.

3.^a Deben destacarse todos los esfuerzos realizados en la ciudad, provincia o nación, por los poderes públicos, instituciones privadas o por el empeño personal, para promover el cultivo y desarrollo de la cultura cívica, intelectual y moral.

4.^a Debe auspiciarse la formación del «folklore argentino» iniciado por el Consejo nacional de educación.

5.^a El estudio de la historia patria se concretará al conocimiento fundamental de aquellos hechos y vidas que mejor contribuyan a la formación de la conciencia moral del niño, señalando todos los esfuerzos concurrentes a ese designio, sean ellos económicos, políticos, artísticos, militares, etc.

6.^a En lenguaje, debe mantenerse la pureza del idioma, evitando, a toda costa el uso o abuso de términos inapropiados, que son exponentes de incultura, y ejerciendo una activa vigilancia para su corrección oportuna y eficaz.

7.^a En la elección de textos de lectura, ejercicios de composición, dictado, análisis y declamación, deberá procurarse que traten o se refieran preferentemente a temas de nuestro ambiente nacional y pertenezcan a los más destacados autores argentinos, en primer término.

8.^a Las obras para las bibliotecas escolares deben elegirse con el criterio de que la Escuela sólo puede servir de vehículo para una lectura rigurosamente moral e instructiva, sin excluir su amenidad, y dando una justa preferencia a la producción de bibliografías del país, que por cierto no excluye la de los extranjeros, cuando por sus convicciones responda a los fines propuestos.

9.^a Para el estudio de las ciencias naturales deben tomarse como base los productos regionales, con diagramas relativos a su distribución geográfica en nuestro suelo y con referencia a sus aplicaciones industriales.

10. En geografía debe darse una señalada importancia a la de nuestro país, y el estudio de los extranjeros, cuando corresponda, se hará en orden de preferencias, fundadas en los mayores vínculos económicos y morales con el nuestro, circunstancias que deben destacarse especialmente en cada caso.

11. En la práctica de las manualidades deben aprovecharse, con señalada preferencia, los productos netamente argentinos de cada región.

12. La docencia pública concentrará su acción educando al niño prácticamente, y tanto como sea posible, en todas las funciones civiles y políticas del ciudadano.

13. Deben correlacionarse apropiada-

mente las asignaturas que mejor contribuyan a acentuar la educación estética como recurso eficiente para promover el culto de las grandes ideas.»

He aquí las conclusiones en relación con el Maestro:

«1.^a El fundamento básico de la orientación nacionalista de la cultura pública argentina se halla en la acción ética del educador de verdad, erigido en ejemplo vivo de moral y de civismo.

2.^a La acción intensa y permanente del educador en el aula inculcará en el alma del niño el hondo concepto de patria que surge espontánea en la conciencia del alumno, cuando el Maestro ha sabido despertar un vivo sentimiento de admiración y de amor por la obra de civilización y de cultura que realizaron nuestros antepasados para fundar la nacionalidad argentina.

3.^a Ese sentimiento de amor y admiración ha de traducirse en el terreno de la acción, más que en líricas declamaciones de circunstancias, en hechos concretos de una vida de labor, ennoblecida con una conducta honesta y con su aplicación al trabajo; en la convicción de que sólo es patriota de verdad quien demuestra ser buen hombre, buen ciudadano o buen estudiante, y se siente satisfecho de llamarse argentino, y por serlo ratifica en toda acción su lealtad hacia los símbolos de la nacionalidad.

4.^a El Maestro está obligado a respetar, acatar y hacer efectivas las normas que las disposiciones constitucionales y legales determinen para nuestro sistema de educación pública, sin que pueda serle permitido usar de su posición oficial para difundir o sostener ideas o principios contrarios a esas mismas normas.

5.^a El poder público no pondrá limitación de ninguna especie al ejercicio pleno de los derechos políticos del Maestro argentino.»

LECTURAS INFANTILES

Primer libro de lectura, conteniendo muestras de escritura, conocimientos útiles y máximas morales, por *D. Ezequiel Solana*.

130 páginas, 84 grabados. Ejemplar, 1,00 peseta.

Inspección de Primera enseñanza

XI

LA DEL ALBA SERIA...

No sé, no sé si yo merezco el honor de que las lectoras de **El Magisterio Español** pasen alguna vez la vista por las cosas de mi pluma, que doy a los vientos de la publicidad en las columnas de esta luminosa revista. Y sin saber esto, escribo hoy para ellas, lo que, si resulta atrevido, quiero que lo estime la indulgencia, en gracia a la buena intención que ponemos en la charla.

Véase de qué se trata.

Sus manos blancas y diminutas tejían ramilletes, que regalaba a unas niñas que iban y venían en breves y divertidos vuelos; sus labios de fresa rozaban las mejillas de las que acudían al calor de su cariño; sus ojos serenos, trasunto de un caudal de bondades, ejercían como una suave atracción en las almas infantiles; su guapeza la orlaba de una rara distinción, que debía a los hados del misterio... Parece que geniecillos alados tuvieron el capricho de acreditarla tanto de discreta como de bella.

Y esta criatura abundosa en gracias, mostraba su espíritu de Maestra. Yo que la sorprendí en juegos con la inocencia, celebré el asomo de unos méritos que me hicieron pensar en una madame de Genlis acoplada a nuestra época.

Pasó un poco tiempo, y esta mujer tan preferida por las risas obtuvo una Escuela en propiedad. Esperábamos que fuera brillante y sonora su actuación profesional, pues hasta el propio Sainte Beuve hubiera dicho de ella «que había nacido con el signo en la frente»; pero quiso el Destino la extravagancia de casarla con un hombre sin una peseta y sin que sepa ganarla, y la preceptora que puso en nuestro pensamiento la esperanza de una función ideal..., ha quedado reducida a una pobre señora desprovista ya de sus encantos y de aquella especie de semejanza que tenía con el aya de los hijos de Felipe Igualdad. El nombre de maestra es muy borroso, porque son de realce el de esposa y el de mártir.

Dirás, lectora, que estas cosas no deben importarnos a nosotros. Sí, sí que nos importan; porque ¿no se resiente la enseñanza y no viene la pública opinión en señal de una burla que ha llegado a crear aquí estado? Pondrá, sin duda, alguien mala cara al ondear que hoy ofrece la bandera de nuestra franqueza. Mal hecho. Nosotros no vamos contra «ellos», ni queremos esperar la nube de las preocupaciones de «ellas». Allá con su conciencia, los que tresillean, o van de caza, o apuntalan esquinas y viven a costa de una profesional de la escuela; allá los valores morales de la frescura. Lo interesante es el detrimento que sufre una función que ha de revestirse de aquel entusiasmo que para Münsterberg constituye la personalidad del Maestro; lo interesante es que un concepto que mereció la cumbre rueda maltrecho y perdida la divisa de su esplendor, porque así lo quiso, vencida la candidez, el egoísmo disfrazado.

Aquí, y allá, y casi en todas partes, en la obra de la Maestra de primeras letras hay un algo de finas esencias; es que en el espíritu femenino brota, como cosa natural, la flor de la delicadeza de que se impregna su alrededor. No sería menester preguntar en una Escuela vacía quién dirige a los que allí acuden; no sería menester, porque los mismos enseres lo dicen. Una mujer educadora deja por donde pasa el detalle de su alma generadora de amabilidades; una mujer educadora salva con su sola presencia la enseñanza del bien, porque el mérito produce siempre una influencia que es ganancia; una mujer educadora—posesionada de todas las eficacias del cargo—es algo más que una mujer, porque con ella se halla la visión de un nimbo de rosa como promesa que viene de muy alto... Ahora, si ponéis en la realidad la mueca de un desacierto que se llora uno y otro día; si a un concierto de tantos colores alcanza la sombra, y la sombra borra los matices de la ilusión; si se interpone el gesto de un «fainéant»..., veréis cómo allá en camino del sublime ensueño las hojas secas del árbol de la fe caen y remolinean para contarse un desengaño. Mustios los estímulos, la actividad toma la retirada.

Visto.

Entramos en una bodega en ocasión de un laboreo con muchas prisas. Nos acompañan unos amigos del pueblo, y entre ellos «Cancio», «un consorte». Y nuestra presencia es recibida con el siguiente diálogo entre los operarios:

—Ya estamos salvados, que ha venido «Cancio».

—Dadle primero un cigarro.

—La verdad es que si nos echa una mano acabaremos en seguida.

—Como que es una centella cuando dice «allá voy».

—Que no lo dice nunca.

—Callad, envidiosos. Y ¿qué falta le hace a él si tiene quien le gana la sopa?

.....

Y a nosotros—sin importarnos la postura de Cancio—nos ha mortificado el tiroteo. Y una llamarada amapola ha subido a nuestro rostro.

J. SALVADOR ARTIGA

Albacete.



SUGESTIONES

Se acerca la Asamblea. Espíritus cultos, preparaos. Nunca más acaso habrá de oírse vuestra voz con tanto silencio. Se os aguarda con las antorchas encendidas. Pensad, pues, que todas aquellas inquietudes que sentisteis pueden acaso subir ahora al paralelo fecundo de la realidad. Poner en la obra fermentos de fe, y hallaréis el milagro muy cerca y muy fácil.

Hay al fin en lo alto quien quiere oiros...—¿qué piensa el Cuerpo de Inspectores, qué quiere, qué espera?—se preguntan. ¿Qué difícil es la respuesta! Templad bien vuestra clave, amigos. Una palabra justa, una frase llena y firme, un gesto no más, pueden darnos la victoria. El espíritu de la medida es el ganador de todas las batallas. Ni subir hasta las cumbres, como si el mundo y la vida cupieran en nuestra mano, ni alzarse en esos sueños inabarcables de los que quisieran ser héroes o santos, ni caer tampoco—eso no—en la zona trivial de las cosas pequeñas...

¡El espíritu de la medida! Todo está ahí. Es la estrategia moral de los que vencen siempre. Es la buena aliada de los que quieren vencer. Quien lo olvide no llegará nunca... La medida no es cautela

ni es sigilo de gato montés. No es la odiada hipocresía que se pliega y se disfraza con el color de las cosas que tiene más cerca, no. Es serenidad, estudio, visión cabal y definitiva de las cosas. Entrad bajo su palio en la asamblea, espíritus cultos, y haréis sonar la hora blanca y deseada.

Dice Ramiro de Maeztu («La crisis del humanismo», p. 12) que uno de los frutos del Renacimiento fué el descubrimiento del mundo y del hombre.

Yo sueño con que sirva la asamblea, modestamente, para un descubrimiento también: el nuestro, tan necesario y tan urgente. No se nos conoce. El Ministerio era un planeta distinto del nuestro. Hacía falta, pues, una mano que trajera el acercamiento y nos uniera.

La asamblea, a mi juicio, hará eso, nuestro propio descubrimiento. ¿Véis por qué os digo yo, espíritus cultos, que afinéis el clave, y os llenéis de medida, y untéis el pensamiento de serenidad?

Quiero insistir. Hablo del sentido de la medida, no para que busquéis extrañas vestiduras; no para que cada cual acalle sus realidades o las merme o las ponga disfraz. Al contrario. Hay que entrar allí tal como somos. ¿Quién podrá decir que en todas sus horas llevó en la mano la hostia del ideal? ¿Quién en la vida no tendrá pecado? Por eso hay que entrar allí mostrando las heridas, pero mostrando las culpas también. El símil bíblico de que nos hicieron de tierra lo dice todo. Querer alzarnos a lo azul y ponernos ahora los atavíos de un dios, es salirnos de la medida y de la serenidad...

Hablemos y pidamos. Pero sin alzar demasiado los pies de la tierra. Aunque siga el alma volando más allá que las águilas serenas y ágiles, y nuestros sueños sigan tiñéndose de vehemencia y de inquietud. La lanza aguda y luminosa del ideal no debe nunca caer de nuestras manos. Pero ahora la asamblea nos da impresión de llegada. Estamos en el llano. Descabalguémonos.

¿Acortamiento de ideales, renunciación, olvido? No; ¡realidad! La realidad que llega y nos advierte. Digamos oración de llegada y de reposo...

LILLO RODELGO

Registro Psicológico

Ejemplar, 4,00 pesetas

NOTAS SOBRE ASCENSOS

Publicamos hoy la relación de las Maestras que ascienden a 3.000 pesetas, ultimada el sábado pasado e inserta en la Gaceta de ayer.

Obsérvese que en una semana se han despachado todos los ascensos de Maestros y Maestras a 3.000 pesetas. Esperamos que en toda la semana presente quedarán ultimados los de 2.500 pesetas de Maestros y Maestras de los dos Escalafones.

En la relación de hoy se dan solamente los números de las ascendidas, amitiendo los nombres. Se ha hecho esto porque para que se sepan los ascendidos bastan los números, y la supresión de los nombres facilita mucho la inserción en la Gaceta, y evita retrasos al abreviar los documentos.

Llamamos la atención de los jefes de Secciones y de las interesadas sobre aquellas que no ascienden de momento hasta que justifiquen la plenitud de derechos.

Es de absoluta precisión y urgencia que remitan las hojas de servicios, consignando en ellas:

- a) Si ganaron o no plazas en oposiciones libres o restringidas.
- b) Si aprobaron sólo los ejercicios quedando fuera del número de la propuesta.
- c) Sueldos que disfrutaban antes y después de la propuesta.

Cualesquiera otros datos pueden consignarse, si se quiere, pero son innecesarios por el momento. La remisión es de urgencia, para evitar perjuicios a las interesadas y resolver los ascensos definitivos.

Ya hemos dicho que se piden estos datos porque en las hojas de servicios de las interesadas, que existen en el Ministerio, no consta la plenitud, y porque en las series remitidas en 1920 para el Escalafón se produjeron diferentes interpretaciones, que se quieren aclarar rápidamente para no perjudicar al Magisterio con nuevos retrasos.

Los hechos demuestran que se trabaja con actividad extraordinaria, a lo que hace tiempo no estábamos acostumbrados. Ha bastado para ello el gesto enérgico del Sr. Silió, bariendo obstáculos que parecían incommovibles.



22 octubre.—R. O.—Ascensos a 3.000 pesetas

De acuerdo con la Real orden de 19 del actual, Gaceta del 21, y vistas las rectificaciones que proceden en los ascensos de Maestras a 3.500 pesetas,

Esta Dirección general ha resuelto:

1.º Que queden sin valor ni efecto los ascensos a 3.500 pesetas de las Maestras doña Vicenta Jiménez, número 1.780, por estar sus-

tituida; doña Saturnina C. Rodríguez, 2.088, por estar jubilada desde el 11 de marzo de 1920; doña María de C. González, 2.555, porque le corresponde figurar entre las Maestras de la serie quinta de la Real orden de 16 de marzo de 1920, y el de doña María L. Suárez Rodríguez, de Salamanca, por haber fallecido en 26 de diciembre de 1920.

2.º Que asciendan a 3.500 pesetas, en sustitución de las anteriores, y con la misma antigüedad y efectos económicos de 1.º de abril último, las Maestras doña Eustaquia Campo, número general 2.995; doña María Antonia Cruz Sánchez, número 2.996; doña María del Carmen Pons, 2.997, y doña Margarita García Pérez, 2.998.

3.º Que asciendan a 3.000 pesetas, cubriendo el cupo legal de plazas, con la misma antigüedad y efectos económicos de 1.º de abril último, salvando las excepciones que luego se señalan, las siguientes Maestras, desde doña Cándida Antolín Villanova, número 2.999, hasta la señora Ullastres, número 3.012; desde la número 3.014 hasta la 3.018; desde la 3.020 hasta la 3.029, y desde la 3.031 a la 3.041.

No ascienden hasta justificar, mediante hoja de servicios, la forma y fecha en que alcanzaron la plenitud de derechos, las Maestras números 3.013, doña María Amorós; 3.050, doña Epifania Sagües, y 3.042, doña Francisca Malins.

Ascienden desde la 3.043, Sra. Mur, hasta la 3.081; de la 3.086 a la 3.096; desde la 3.098 a la 3.111; de la 3.113, Sra. Puente, a la 3.116; de la 3.117, Sra. Faura, a la 3.157, señora Pérez García, y desde la 3.158 a la 3.212.

No ascienden hasta justificar, mediante hoja de servicios, la serie en que están comprendidas las Maestras números 3.082, 3.213, 3.326, 3.333, 3.341 y 3.349, Sra. Miguel Torres.

Ascienden desde la 3.214, Sra. Gutiérrez, hasta la 3.260, Sra. Orduña; doña Josefa Cabré Fontanillas; de la 3.261 a la 3.269; de la 3.270 a la 3.326; de la 3.327 a la 3.332; la 3.334 y la 3.335; de la 3.337 a la 3.340; de la 3.342 a la 3.348; de la 3.350 a la 3.363, doña Concepción Perxés Prats, cuyas Maestras ingresaron por oposición con 825 pesetas, en los años 1910, 1911 y 1912, siendo, por consiguiente, anteriores a las series previstas en la Real orden de 16 de marzo de 1920.

Ascienden a 3.000 pesetas, con la antigüedad ya indicada, doña María Antonia Seguí, número general 3.365; desde la 3.367 a la 3.369; de la 3.371 a la 3.417; de la 3.421 a la 3.433; de la 3.435 a la 3.507.

No ascienden hasta justificar la plenitud las Maestras números 3.370, 3.418, 3.419, 3.434, 3.508, 3.514, 3.546 y 3.592, Sra. Baa- monde.

Ascienden desde la 3.509 a la 3.515; de la 3.515 a la 3.538; de la 3.541 a la 3.591; de la 3.595 a la 3.598; de la 3.600 a la 3.642; de la 3.644 a la 3.666; de la 3.668 a la 3.687; de la 3.689 a la 3.699; la 3.701 y la 3.702; de la 3.704 a la 3.711, y de la 3.715 a la 3.735.

No ascienden hasta justificar la plenitud las Maestras números 3.643, 3.667, 3.688, 3.700, 3.703, 3.712, 3.736, 3.746, 3.759, 3.760, 3.762, 3.763, 3.764, 3.765, 3.766, 3.767, 3.768, 3.771, 3.772, 3.773 y 3.774, Sra. Castillo.

Ascienden de la 3.737 a la 3.745; de la 3.747 a la 3.751; de la 3.752 a la 3.758; la 3.761 a la 3.769; la 3.770; de la 3.775 a la 3.780; la 3.782; la 3.785; la 3.787 y la 3.788; la 3.794 y la 3.795; de la 3.797 a la 3.802; de la 3.807 a la 3.809; la 3.814 y la 3.815; la 3.818; de la 3.820 a la 3.824; de la 3.828 a la 3.834; de la 3.840 a la 3.842; la 3.845; la 3.848; la 3.858; la 3.861; de la 3.865 a la 3.867; la 3.869 y la 3.870; la 3.875 y la 3.876; la 3.882, la 3.885 y la 3.886; la 3.888, la 3.892, la 3.894 y la 3.895.

No ascienden, hasta acreditar la plenitud los números 3.781, 3.783, 3.784, 3.786 y de la 3.789 a la 3.793; la 3.796; de la 3.803 a la 3.806; de la 3.810 a la 3.814; la 3.816; la 3.817; la 3.819; de la 3.825 a la 3.827; de la 3.831 a la 3.839; la 3.845, la 3.844, la 3.846, la 3.847; de la 3.849 a la 3.857; la 3.859 y la 3.860; de la 3.862 a la 3.864; la 3.868; de la 3.871 a la 3.874; de la 3.877 a la 3.880; la 3.883 y la 3.884; la 3.887; de la 3.889 a la 3.891; la 3.895 y 3.896.

Ascienden desde la 3.897 a la 3.899; de la 3.903 a la 3.906; de la 3.908 a la 3.915; la 3.917 y la 3.919; de la 3.921 a la 3.928; la 3.930, la 3.932 y la 3.933; de la 3.935 a la 3.941; de la 3.943 a la 3.946; la 3.948, la 3.950 y la 3.951; de la 3.953 a la 3.955; de la 3.958 a la 3.961; la 3.963 y la 3.964; de la 3.966 a la 3.968; de la 3.971 a la 3.979; la 3.981 y la 3.982, la 3.984 y la 3.985; de la 3.987 a la 3.989; la 3.992; de la 3.996 a la 3.999; de la 4.001 a la 4.004; de la 4.008 a la 4.013, y la 4.015.

No ascienden, a reserva de la justificación ya repetida, las números 3.900, 3.901, 3.902, 3.907, 3.916, 3.918, 3.920, 3.929, 3.931, 3.934, 3.942, 3.947, 3.949, 3.952, 3.956, 3.957, 3.962, 3.965, 3.969, 3.970, 3.980, 3.983, 3.986, 3.990, 3.991, 3.993, 3.994, 3.995, 4.000, 4.005, 4.006, 4.007, 4.014 y 4.016.

Ascienden de la 4.018 a la 4.021; de la 4.023 a la 4.036; la 4.039 y la 4.040; de la 4.043 a la 4.045; de la 4.047 a la 4.049; de la 4.051 a la 4.053; la 4.055; de la 4.057 a la 4.062; de la 4.065 a la 4.085; la 4.088, la 4.090; de la 4.092 a la 4.116; de la 4.118 a la 4.137.

No ascienden, mientras no acrediten la plenitud, la 4.017, la 4.022, la 4.038, la 4.041, la 4.042, la 4.046, la 4.050, la 4.054, la 4.056, la 4.086, la 4.087, la 4.089, la 4.091 y la 4.117.

Ascienden la 4.139 y la 4.140; de la 4.142 a

la 4.148; de la 4.150 a la 4.157; de la 4.159 a la 4.170; de la 4.172 a la 4.209; de la 4.211 a la 4.220; de la 4.222 a la 4.234; de la 4.236 a la 4.308.

No ascienden, hasta justificar la plenitud, la 4.138, la 4.141, la 4.149, la 4.158, la 4.171, la 4.210, la 4.221 y la 4.309.

Ascienden la 4.310 y la 4.311; la 4.314 y la 4.315; la 4.318 y la 4.319; de la 4.322 a la 4.339; de la 4.341 a la 4.351; de la 4.353 a la 4.359; la 4.361; de la 4.365 a la 4.366; la 4.368 y la 4.369, la 4.371 y la 4.372, la 4.374, la 4.378, la 4.380, la 4.382, la 4.383 y la 4.387, doña Esperanza Herranz Martínez, doña María Riber Sánchez, doña María del Rosario Torres Cabrera, doña Teresa Manchindiaena Sagaste, doña Aurea Cardenal Cristóbal y doña Dolores M. Reines Corrons, omitidas, todas cuyas Maestras pertenecen a la serie primera, que comprende a las Maestras de 1.000 y 1.100 pesetas que ganaron plaza en las oposiciones restringidas de 1913 y 1914; a las Maestras de oposición libre de las mismas convocatorias que ganaron sueldos de 1.000 pesetas, y a las Maestras del antiguo haber de 825 pesetas, reingresadas en el Magisterio antes del día 1.º de junio de 1915.

Ascienden a 3.000 pesetas, serie segunda, con las excepciones que en cada caso se indican, las siguientes Maestras: desde la 4.388, doña María E. Delgado, a la 4.393, Sra. Martín Pérez; la 4.397 y la 4.398, la 4.401; de la 4.404 a la 4.406; de la 4.408 a la 4.410; de la 4.412 a la 4.419; la 4.421, la 4.427, la 4.429, la 4.431 y la 3.366, Sra. Horno.

No ascienden, hasta justificar la plenitud, la 4.312, la 4.313, la 4.316, la 4.317, la 4.320, la 4.321, la 4.340, la 4.352, la 4.360, 4.362, la 4.367, la 4.370, la 4.373, la 4.379, la 4.381, la 4.386, la 4.394, la 4.395, la 4.396, la 4.400, la 4.401, la 4.403, la 4.411, la 4.420, la 4.422, la 4.423, la 4.426, la 4.428, la 4.430, la 4.432, la 4.434, la 4.437, la 4.439, la 4.440, la 4.443, la 4.446, la 4.448, la 4.460, la 4.463, la 4.464, la 4.467, la 4.476, la 4.478, la 4.482, la 4.485 y la 4.486, Sra. García Maso.

Ascienden la 4.435 y la 4.436; la 4.438; de la 4.441 a la 4.444, la 4.447; de la 4.449 a la 4.459; la 4.461 y la 4.462; la 4.465 y la 4.466; de la 4.468 a la 4.475; la 4.477, de la 4.479 a la 4.481; la 4.483 y la 4.484; de la 4.487 a la 4.493; de la 4.495 a la 4.500; de la 4.502 a la 4.504; de la 4.506 a la 4.512; de la 4.514 a la 4.517; de la 4.519 a la 4.522; de la 4.524 a la 4.527; de la 4.529 a la 4.532; la 4.546 y la 4.547; de la 4.549 a la 4.551, de la 4.553 a la 4.556; de la 4.558 a la 4.563; de la 4.565 a la 4.568; de la 4.571 a la 4.574; la 4.576; de la 4.579 a la 4.584; de la 4.587 a la 4.592; de la 4.594 a la 4.597; la 4.599 y la 4.600; de la 4.602 a la 4.605; la 4.607, y de la 4.609 a la 4.614.

No ascienden, hasta justificar la plenitud, las Maestras números 4.494, 4.505, 4.515, 4.518, 4.525, 4.528, 4.545, 4.547, 4.548, 4.552, 4.557,

4.564, 4.569, 4.570, 4.575, 4.577, 4.578, 4.583, 4.586, 4.593, 4.598, 4.601, 4.606, 4.615, 4.621, 4.624, 4.628, 4.635, 4.635, 4.638, 4.644, 4.649, 4.650, 4.654, 4.665, 4.668, 4.669, 4.670, 4.671, 4.672, 4.675, 4.676, 4.677, 4.685, 4.688, 4.689, 4.690, 4.692, 4.695, 4.697, 4.698, 4.704, 4.705, 4.706, 4.707, 4.711, 4.716, 4.718, 4.719, 4.722, 4.726, 4.729, 4.730 y 4.731.

Ascienden: de la 4.616 a la 4.620; la 4.622 y la 4.625; la 4.627; de la 4.629 a la 4.632; la 4.634, la 4.636 y la 4.637; de la 4.639 a la 4.645; de la 4.645 a la 4.648; de la 4.651 a la 4.653; de la 4.655 a la 4.664; la 4.666 y la 4.667; la 4.672, la 4.674 y la 4.675; de la 4.678 a la 4.684; la 4.686, la 4.691; de la 4.694 a la 4.696; de la 4.699 a la 4.703; de la 4.708 a la 4.710; de la 4.712 a la 4.714; la 4.717, la 4.720 y 4.721; de la 4.723 a la 4.725; la 4.727 y 4.728; la 4.733, la 4.736 y la 4.737; la 4.739 y la 4.740; la 4.742; de la 4.744 a la 4.746; la 4.748; de la 4.750 a la 4.752; de la 4.754 a la 4.761; de la 4.764 a la 4.768; de la 4.770 a la 4.773; de la 4.775 a la 4.779; de la 4.781 a la 4.790; de la 4.792 a la 4.794; la 4.798 y la 4.799; la 4.801 y la 4.802; la 4.804 y la 4.805; de la 4.807 a la 4.810; la 4.812; de la 4.815 a la 4.819; de la 4.822 a la 4.826; de la 4.829 a la 4.839; la 4.841 y 4.842; de la 4.844 a la 4.854.

No ascienden hasta acreditar su derecho la 4.732, la 4.734 y la 4.735, la 4.738, la 4.741, la 4.742, la 4.747, la 4.749, la 4.755, la 4.762, la 4.765, la 4.769, la 4.774, la 4.780, la 4.791, la 4.795, la 4.796, la 4.797, la 4.800, la 4.802, la 4.806, la 4.811, la 4.813, la 4.814, la 4.820, la 4.821, la 4.827, la 4.828, la 4.840, la 4.845, la 4.855, la 4.860, la 4.864, la 4.866, la 4.868, la 4.869, la 4.873, la 4.885, la 4.887, la 4.889, la 4.890, la 4.891, la 4.901, la 4.902, 4.915, la 4.916, la 4.926, la 4.931, la 4.935, doña Julia Verano Baquero, y la 4.956, doña Julia Verano Luengo, mientras no acrediten la interesada o interesadas, o los Jefes de las Secciones administrativas de Lugo y Oviedo, si se trata de una sola Maestra y de si tiene o no derechos; la 4.940, la 4.945, la 4.949, la 4.953, la 4.954, la 4.955, la 4.959, la 4.962, la 4.965,

la 4.968, la 4.976, la 4.980, la 4.981, la 4.985, la 4.990, la 4.991, la 4.992, la 4.995, la 4.995, la 4.996 y la 5.000, doña Florentina Mantallons.

Ascienden desde la 4.856 a la 4.859; de la 4.861 a la 4.863; la 4.865 y la 4.867; de la 4.870 a la 4.872; de la 4.874 a la 4.884; la 4.886 y la 4.888; de la 4.892 a la 4.900; de la 4.905 a la 4.912; la 4.914; de la 4.917 a la 4.925; de la 4.927 a la 4.930; de la 4.932 a la 4.934; de la 4.937 a la 4.939; la 4.941 y la 4.942; la 4.944 y la 4.945; la 4.947 y la 4.948; de la 4.950 a la 4.952; de la 4.956 a la 4.959; la 4.960 y la 4.961; de la 4.964 a la 4.967; de la 4.969 a la 4.975; de la 4.977 a la 4.979; de la 4.982 a la 4.984; de la 4.986 a la 4.989; la 4.994, y desde la 4.997, doña María Segura Gállego, a la 4.999, doña Ana Boroná Benito.

Ascienden también a 5.000 pesetas en las condiciones dichas las Maestras números 6.129 y 6.142, y doña Francisca Ortega Pagán, omitida en el Escalafón, por pertenecer las tres a la serie primera.

4.º Que los Jefes de las Secciones administrativas remitan, desde luego, las hojas de servicios de las Maestras que provisionalmente no ascienden, consignando con toda claridad si ganaron o no plazas en oposiciones libres o restringidas, si aprobaron sólo la práctica de los ejercicios, fuera del número de propuesta, y qué sueldos disfrutaban antes y después de actuar en oposiciones; en el oficio de remisión de la hoja u hojas de que se trata consignarán la serie en que deba figurar el Maestro o Maestra interesado. Cualesquiera otros datos que no sean los corrientes o que no se relacionen con la plenitud de derechos no están obligados a consignarlos los Maestros ni los Jefes de las Secciones.

5.º Dichos funcionarios administrativos ultimarán el servicio que se les encomienda con la mayor rapidez para evitar perjuicios a los Maestros, y tendrán presentes las instrucciones de la Real orden de 19 del actual.—(Gaceta 25 octubre).

Asociaciones de Maestros

Piedrahita (Ávila).—En la Junta general ordinaria celebrada el día 9 del actual se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Que la Junta directiva quede constituida en la siguiente forma: Presidente, D. Angel Hernández; Vicepresidente, D. Gregorio Barbero; Tesorero, D. Primo de Miguel; Vocales: doña Juliana Boyano, D. Pedro González y D. Feliciano Gomoza; Vocales de zona: D. Julián Gil y D. Florencio Jiménez; Secretario, don Senén J. Bernal.

2.º Haber visto con satisfacción la actuación de los Vocales salientes D. Juan de Paz, doña Isabel Blanco, doña Celedonia Gascón, D. Cándido Sánchez y don Hilario G. Albarrán.

3.º Autorizar al Presidente de la Provincial para que definitivamente legalice la situación de esta Asociación.

4.º Proceder, por la Directiva, a la inmediata incorporación de esta Asociación a la Nacional y Provincial.

5.º Determinar la cuota anual de cada asociado, incluidas las de Nacional y Provincial, en cuatro pesetas anuales, satis-

fechas trimestralmente. Se advierte que los pagadores de zona pondrán al cobro un recibo de trimestre al abonar los haberes de diciembre, a todos los Maestros del partido, equivaliendo el rechazar el recibo a la renuncia terminante a pertenecer a la Asociación.

6.º Hacer constar en acta el sentimiento por la muerte del benemérito Maestro, ya jubilado, D. Sandalio Velázquez.

7.º Instar a la «Nacional» a la implantación definitiva de Socorros Mutuos de alguna trascendencia.

8.º Abrir una suscripción, equivalente a un día de haber, para que con los fondos recaudados la «Nacional» contribuya de alguna forma en beneficio de los soldados de Africa.

El Presidente, ANGEL HERNANDEZ.
El Secretario, S. T. BERNAL.



Siero.—En el día de la fecha se tomaron los acuerdos siguientes: 1.º Se aprueba el acta anterior y se admite como socio al compañero de Palmiano, D. Honorio Inhiesta Fernández. 2.º Se pone a discusión el punto que versaba sobre la conveniencia de establecer las conversas pedagógicas, o conferencias culturales, haciendolas extensivas a los pueblos en que radican las Escuelas que desempeñan los asociados, y después de amplia deliberación en la que tomaron parte la mayoría de los presentes, no recae acuerdo definitivo, y se aplaza para nueva reunión. 3.º Se acuerda por unanimidad donar un día de haber para los soldados de Africa, y su importe girarlo a la «Nacional», y que en su día se publique la cantidad recaudada y la lista de donantes. 4.º A la comunicación sobre socorros mutuos que remitió la Asociación provincial de Salamanca, se le contesta confirmando el acuerdo tomado por esta de partido el 25 de enero del año corriente y entregado al representante de la «Nacional», para que la Sección de Socorros mutuos se haga obligatoria, como en la Guardia civil, Carabineros, etc., única manera de que perteneciéramos todos los Maestros, y de que con menores cuotas percibieran mayores cantidades los herederos de los socios fallecidos; pues mientras sea voluntaria, es difisilísimo, por no decir imposible, que en ella ingresen el número de socios que fuera de desear. 5.º Unánime-

mente se acuerda protestar del vil asesinato de que fué víctima el Maestro de «Saisal» en Langreo, y alentar a las Autoridades a que con mano dura y con todo el rigor de la Ley hagan sentir a los autores el castigo que merecen esos émulos de Abd-el Krim. 6.º Pedir a la «Nacional» que recabe de la Dirección general, la pronta y legal resolución, con arreglo al artículo 61 del Estatuto vigente, del recurso de alzada interpuesto por el compañero de Muñó, que se le denegó el anuncio a concursillo de la Escuela de Anes, ambas en este concejo, a lo cual cree esta Asociación que tiene perfecto derecho. En igual sentido se oficia directamente al Ilmo. Sr. Director general de Primera enseñanza. 7.º Se insiste en acuerdos anteriores tomados en el sentido de que al reformarse el Estatuto no se establezca la limitación de categorías para permutar, dejando plena libertad para efectuarlo; que se deroguen los seis años de permanencia en la misma Escuela después de hacerlas; que el sueldo regulador para la jubilación, viudedades y orfandades, sea el último disfrutado durante cualquier tiempo, aunque no llegue a los dos años, y cualquiera la causa que produzca el estado pasivo, pues de seguir así, solo el Magisterio primario constituye una excepción irritante, como la constituye en otras muchas cosas. Ultimamente se toman en consideración otras varias propuestas de algunos compañeros presentes, las cuales se discutirán en la próxima sesión para tomar acuerdos concretos sobre ellas.

El Vicepresidente, GERMAN SALVADOR. El Secretario, MANUEL SUAREZ

Pola de Siero, 11 de octubre de 1921.

IMPORTANTE

Recordamos una vez más:

- 1.º Que los giros se hagan a nombre del suscriptor.
- 2.º Que se nos diga el número del mismo.
- 3.º Que se nos indique la Administración de Correos que lo hizo.
- 4.º Que para anunciarnos la inversión se espere a tomar los datos anteriores del resguardo.

Ecós del Magisterio

Una triste situación. ¿Se la olvidará al reformar el concurso?—Parece que se trata en serio de reformar el concurso de traslado. Pero mucho me temo que, por favorecer a unos, no se tenga en cuenta la triste situación de otros. La mía es la siguiente:

Obligado a salir del pueblo en que ejercía por carecer de local-escuela, me fué adjudicada la que desempeño.

No se trata ya de que guste o no este pueblo por su importancia, aspecto, comodidades, etc., que todo esto lo tiene en buen grado. Hay algo más hondo, más triste, más horrible. ¿De qué sirve todo esto si desde que aquí llegamos no disfrutamos un día de salud? A los quince días de aposentarnos en esta población, caímos enfermos casi todos los individuos de la familia. Nuestro hijito menor no ha podido resistir, y ha sucumbido el pobrecillo víctima de una fiebre, acompañada de varias complicaciones, producido todo, según parecer del médico, por las condiciones de este clima, que si bien para otros puede ser beneficioso, para nosotros es perjudicial, particularmente para mí, que, según se ve, soy propenso a ciertas afecciones que este ambiente favorece.

Al reformar el concurso de traslado, ¿se tendrá en cuenta esta situación, o se me cerrarán las puertas de salida por el hecho de haber tomado parte en el concurso anterior? Eso sería bueno si yo hubiera venido aquí libremente y con pleno conocimiento de causa; pero sería una injusticia y una inhumanidad en mi caso, pues vine forzado por las circunstancias dichas, como podría probar con toda clase de testimonios. Déseme una Escuela en la circunscripción que yo más prefiera, y entonces habrá razón para obligarme a permanecer en ella un determinado número de años.

Y no es que yo sea muy exigente. Todas mis aspiraciones se cifran en poder ejercer en mi pueblo natal o en el de mi esposa, de 200 y 300 habitantes, respectivamente. Puesto que yo quiero esos pueblos y esos pueblos me quieren a mí, ¿por qué no habrían de dárseme facilidades para ir a ellos? ¿Es que acaso no los merezco, después de mi ingreso en el Magisterio por oposición y después de ocho años de servicios con buenos informes y votos de gracias de la Inspección?

Medítense bien la reforma. Y si, por fin, se quieren poner limitaciones al concurso de traslado, establézcase libertad en las permutas, especialmente para aquellos compañeros que las deseen por motivos de salud o por acercarse a sus familias.

¡Es tan triste estar solos y, sobre todo, enfermos en país extraño!...

F. RUIZ GALLO.



Por los quinquenios.—Reunidos en el local de esta Escuela nacional los compañeros F. García, Timoteo Fraile, Eduardo Urtusi, F. Extramiana, Juan García, Mateo Túnez, Antonio Gómez, Nicolás Albuixech, A. Velasco, M. Lázaro, León Llamas, Eduardo F. Gallego, L. Polidano, A. Ozaeta y el que esto escribe, Narciso López, convinimos en enviar la siguiente nota, para que la haga pública con nuestros nombres y apellidos al pie de ella: «**Votamos en pro.**»

Nada tenemos que añadir a lo expuesto por **El Magisterio Español**. Nos adherimos a su campaña y hacemos público nuestro voto en favor de los quinquenios, rogando a todos los compañeros apoyen este sistema de ascensos, único modo de llegar a la anhelada unión.»

NARCISO LOPEZ BALLESTA.

Maestro nacional de Bajauri.

Crónica General

De Melilla

«Según comunica el alto comisario, en los territorios de Melilla y Larache no ha ocurrido novedad. En el de Tetuán han sido atacadas al amanecer de hoy posiciones del sector Tiguisas (Gomara) por contingentes que han cañoneado dicha posición y la de Magán. El enemigo ha sido rechazado, dejando en nuestro poder 15 prisioneros y 10 muertos con armamento.»

«El alto comisario telegrafía al ministro de la Guerra, a las nueve y cuarenta y cinco, que a las ocho y media de esta mañana fué ocupado Monte Arruit sin novedad.»

«A las ocho y media de hoy (lunes) se ha ocupado Monte Arruit sin novedad, y el repliegue ha terminado ya, siendo muy ligeramente hostilizadas las fuerzas.»

En Monte Arruit el espectáculo era horroroso. A primera vista había cerca de 800 cadáveres, y detrás de la posición, un par de centenares de caballos muertos.

Debido al olor insostenible, no se han establecido las tropas en la posición por temor a la salud, ocupándose una serie de puestos alrededor, la agüaca, la estación del ferrocarril y parte del poblado.

En Gomara, el enemigo, después de su actuación de ayer, siguió hostilizando durante la noche y la madrugada con numerosos contingentes. La columna del general Marzo llegó a la posición de Magán esta mañana, combatiendo duramente y entrando en fuego toda la columna.

En Tiguisas el enemigo actúa con gran energía, haciendo fuego de cañón.

La columna del general Marzo se encuentra ahora en Uad-Lau, después de terminada la retirada y de dejar abastecida la posición de Magán.

Durante la retirada fué hostilizada la columna, aunque no con gran intensidad, siendo protegida por escuadrilla de aviación de Tetuán, que descargó bombas en inmediaciones Tiguisas.

En resumen, la impresión del día en la zona de Melilla es muy buena, pues la retirada de la columna de Monte Arruit se puede decir que no fué hostilizada, liquidándose la operación, que fué de gran radio, porque los servicios de caballería penetraron a fondo en el llano y quemaron los adueros.

La aviación pudo hacer blancos afortunados entre los que huían por las montañas del Guernau, castigando duramente a los grupos y familias con ganados y enseres que huían a distancia.

En territorios Ceuta y Larache, sin novedad.

Las noticias de Tetuán coinciden en afirmar que el hermano de Abd-el-Krim, con numerosos contingentes, es el que se dedica a agitar esta zona, buscando con ello una tregua en las operaciones de Melilla.

Heridos

El *Alicante* deja en Málaga 41 heridos, dementes y 379 enfermos. Son éstos:

Comandante de infantería del regimiento de la Princesa D. Ernesto Bernet, herido; capitán del regimiento Alcántara Sr. Muguiro, enfermo; médico D. Angel Ortega, enfermo. Tenientes: del regimiento de Extremadura, don Juan Pérez Beutlo, enfermo; del Tercio extranjero, D. Francisco de la Cruz Laexbe, herido. Alférez del regimiento de Guipúzcoa D. Manuel Espiu, herido. Capitán de artillería D. Juan Corpa Vicente, enfermo. Suboficiales: del regimiento de La Corona, D. Antonio Gardiel, enfermo; del regimiento de Gravelinas, D. José Larigau Gorostala, demente.

Húsares de la Princesa.—Soldados Arsenio Fernández López, Juan Guerrero Moreno, Pablo Robles García, Francisco Muñoz Rubio, Francisco Fernández Gima Jiménez, José Agulló Soler, José Laserna Sánchez, Ruperto García López y José Aulló Bonet.

Regimiento de Guipúzcoa. — Soldados To-

más Rodríguez Elvira, Jaime Alvarez Segura, Emilio Cuarte Alzazua, Jesús Larrán Clauguren, Silvestre Pérez Conde, Buenaventura Ruiz Curti y Cecilio Reina Jiménez.

Regimiento de Navarra.—Soldado Andrés Deiro Portela.

Regimiento de Wad-Rás.—Soldado Fortunato Alcanida Ríos.

2.º de mañana.—Soldados Julio González Sáez y Tomás Bilbao Subara.

Regimiento de Gerona.—Soldado Luis Alba Tejero.

Húsares de Pavía.—Soldado Felipe Bueno Bueno.

Regimiento de Borbón.—Soldado Francisco Ruiz Martín.

Regimiento de Granada.—Soldados José Rubio Jaén, Francisco García Calero y Miguel Felanche Lozano.

Radiotelegrafía.—Soldado Diego Cuenca Escobar.

Cuarta Comandancia de Intendencia.—Soldados Pablo San José Sánchez y Cristóbal Sánchez Gil.

Regimiento de Zaragoza.—Soldados Juan García Cabañas y Miguel Regueiro Pumpido.

Regimiento de Toledo.—Cabo Fidel Serrano ernández y soldado Juan Pelleci Madrañe.

2.º ligero de artillería.—Soldado Dionisio Andrés Antón.

Regimiento de Alava.—Soldado Pedro Torregrosa Carbonero.

Regulares de Ceuta.—Soldado Leonardo Barranco Ruano.

Comandancia de Artillería de Melilla.—Soldados Leocadio Gallego Parra y Nicolás Burgos Guerrero.

Regimiento de Gravelinas.—Soldado Francisco Nogales Fernández.

3.º de zapadores.—Cabo Mateo Romero Serrano.

Húsares de la Princesa.—Sargento Juan Manuel Urquijo y soldado Fermín Ortiz Benito.

Húsares de Pavía.—Soldado Jesús Gil Fernández.

2.º de montaña.—Soldado Diego Gómez Guerrero.

Regimiento del Rey.—Cabo Alfonso Herrera San José; soldados Angel Averdi y Felipe Arroyo.

Regimiento de Tetuán.—Sargento José Barberá, y soldado Adrián Mestre.

Regimiento de Toledo.—Soldados Prudencio Albarrán, Desiderio Vicente y Luciano Sánchez.

Regimiento de Isabel la Católica.—Soldado Emilio Cubiñas.

Regimiento de Almansa.—Soldado Emilio Brotón Menéndez.

Regimiento de Borbón.—Soldados Joaquín Pérez Triano, Bonifacio Ruiz Claro y Fernando Pérez Frías.

4.º de zapadores.—Soldado Nilo Mes Mir.

Regimiento de Alava.—Soldados Rafael Medina y Francisco Coronado.

Regimiento de España.—Soldados Manuel Ares y José Franco Medero.

Regimiento de caballería de Alcántara.—Soldado Francisco Palomo Ruiz.

15.º de artillería ligera.—Cabo Mateo Roselló.

Sexta Comandancia de Sanidad.—Guarnicionero Enrique Alonso.

La Reina

Acude el domingo al asilo de la Paloma, donde preside un festival a beneficio de los heridos, en el que se representaron cuadros patrióticos, y los alumnos efectuaron lucidos asaltos de armas.

Cumple treinta y cuatro años, haciendo durante la misa celebrada en Palacio la ofrenda de 35 monedas de oro. Entre los ramos de flores llegados al Regio alcázar figura uno monumental, sujeto con una cinta de los colores nacionales, en la que se lee: «A la Reina de España, madre de los heridos. Los legionarios de Africa.»

Por la tarde va con los infantitos al hospital de San José, donde había organizado un festival en obsequio a los heridos. Las artistas La Goya y la Argentinita fueron las encargadas de distraer a los heridos, por los que fueron muy aplaudidas.

Política

Un Consejo de ministros, muy largo, de tres y media a nueve, y una nota muy corta, que dice:

«Despachó el Consejo expedientes del ministerio de Hacienda sobre fijación de capital a Sociedades extranjeras, y de Instrucción pública, aprobando dos proyectos de decreto autorizando la presentación a las Cortes de proyectos de ley referentes a autonomía universitaria y reorganización del Consejo de Instrucción pública.

Examinó el Consejo el texto relativo al régimen ferroviario, que quedó aprobado.»

Parece ser que la discusión fué sostenida por el pleito ferroviario, discutiendo los señores Maura y Cierva durante tres horas.

—El domingo 15 de noviembre se procederá a la elección parcial de un diputado a Cortes por cada uno de los distritos de Toledo, Alicante, Astorga, Badajoz, Alhama, Villanueva y Geltrú, Ginzo de Limia, Loja y Corcubión, con arreglo a las disposiciones de la ley Electoral de 8 de agosto de 1907.

La crisis metalúrgica

En las explotaciones del coto minero del Hoy, en la zona de Gallarta, el contratista ha despedido a 350 obreros. Otras minas anuncian la reducción del personal.

Los Altos Hornos de Baracaldo han colocado un aviso anunciando que desde el día 29 parará el horno número 3, cesando en las tareas 150 obreros que integran este departamento. La fábrica de orfebrería de Anduiza ha notificado a sus obreros la rebaja de jornales por no poder continuar con los actuales. Los obreros se han negado a aceptar la

reducción, y los patronos han cerrado la fábrica.

—La Asociación de la Industria metalúrgica de Barcelona, dice que la crisis por que atraviesa este ramo de la industria continúa siendo gravísima; calcula en un 50 por 100 el número de obreros parados. La causa de la crisis es consecuencia de la paralización de industrias que consumen maquinaria, y la gran importación de maquinaria extranjera.

Un crimen

El sábado fué absuelta por el Jurado una mujer casada, que en la Plaza de los Mostenses asesinó a su amante. A las veinticuatro horas otra mujer, que había venido a Madrid a pasar unos días, abandona a su marido y busca a su amante, al que encontró en un «tupi» y sobre el cual hizo cinco disparos; no tenía más la pistola, dejándole muerto en el acto. ¿Otra absolución?

¡Pobre Carlos!

La Agencia Reuter recibe de Budapest el siguiente despacho:

«Acaba de recibirse la noticia de que, después de un rudo combate, han sido dispersadas las tropas del ex Rey Carlos, huyendo los jefes de las mismas y dejando abandonado al ex Monarca en poder de las tropas gubernamentales. El ex Rey Carlos ha sido confiado con la mayor cortesía al coronel jefe del ejército nacional. Hasta ahora no se ha facilitado ningún parte oficial de ello.

Los portugueses

Lisboa: Se han verificado los entierros del ex presidente del Consejo Antonio Granjo; el fundador de la República Machado dos Santos, y los capitanes Maia y Freitas, constituyendo cada uno de ellos una imponente manifestación de duelo. Durante el entierro de Granjo el comercio cerró sus puertas. A los cuatro cadáveres se han rendido honores.

Continúan recibéndose centenares de telegramas de protesta contra el atentado. El Gobierno ha reiterado la promesa de castigar a los autores.

El partido socialista ha publicado un manifiesto declarando ser extraño al movimiento y aconsejando a sus correligionarios que se abstengan de manifestaciones.

Han fondeado en el Tajo el crucero inglés *Caluso*, el francés *Juana de Arco* y el español *Cataluña*.

Son puestos en libertad todos los presos por delitos sociales. El ministro de Interior ha declarado que está dispuesto a suspender cuantos periódicos ataquen o injurien a las instituciones y al Poder ejecutivo.

A pesar de las pesquisas de la Policía, no ha sido encontrado aún Julio Costa, el asesino del presidente Paes, creyéndose que sus libertadores le tienen oculto.